

Tribunales Trabajo Fin de Máster
Universitario en Formación del Profesorado de
Educación Secundaria
Curso 2024-2025
Convocatoria de septiembre 2025
12 de septiembre

Especialidad: Ciencias de la Salud

	Tribunal 1	Área
Presidente	Felipe Martín Vegas	Didáctica de las Ciencias Experimentales
Secretario	Javier Vaquero	Didáctica de las Ciencias Experimentales
Vocal	Pablo de la Coba González	Psicología Evolutiva y de la Educación
Aula	Alumnado	Horario
101	Sara Barba Martín	16.00-16.30
	Isabel Espino Tato	16.30-17.00
	Ana isabel Ramos Rodríguez	17.00-17.30

Especialidad: Educación Física

	Tribunal 5	Área
Presidente	José Carmelo Adsuar Salas	Educación Física y Deporte
Secretaria	Luisa Gámez Calvo	Didáctica de la Expresión Corporal
Vocal	Miguel Ángel López Gajardo	Didáctica de la Expresión Corporal
Aula	Alumnado	Horario
204	Nicolás Domínguez Borrella	16.00-16.30
	Nicolás Lozano Tejada	16.30-17.00
	Jorge Martín Blázquez	17.00-17.30
	Felix Martin Santiago	17.30-18.00
	Víctor manuel Pérez Martín	18.00-18.30

Especialidad: Informática

	Tribunal 10	Área
Presidente	Álvaro Rubio Largo	Lenguaje y Sistemas Informáticos
Secretario	Jesús Manuel Calle Cancho	Ingeniería Telemática
Vocal	Javier Moreno Gordo	Didáctica de las Matemáticas
Aula	Alumnado	
Versátil 2	María del Mar Lozano Cortés	16.00-16.30
	Javier Rolo Herrera	16.30-17.00

Especialidad: Intervención Sociocomunitaria

	Tribunal 16	Área
Presidenta	Verónica Juárez Ramos	Psicología Evolutiva
Secretaria	Sara Espejo Antúnez	Didáctica y Organización Escolar
Vocal	Ana Isabel González Contreras	Psicología Social
Aula	Alumnado	Horario
301	Ángel Tomás Del Viejo Cubero	16.00-16.30
	Jesús García González	16.30-17.00
	Irene Pombero Márquez	17.00-17.30
	María Sánchez Mogedano	17.30-18.00
	Tamara Hernández Pérez	18.00-18.30

Nota: Se han organizado los cargos de los miembros del tribunal de acuerdo a la normativa de la UEX. Se recuerda que pertenecer a un tribunal es carga docente. Las personas que forman parte de los tribunales son las que nos han remitido los departamentos. Por ello, si hubiera algún inconveniente planificado con anterioridad, se debe informar al Vicedecanato de estudiantes, igualdad diversidad y sostenibilidad de la persona sustituta. Dicha persona no puede ser la suplente que solo actuará en caso de emergencia, debidamente justificado.